

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VILLABUENA DE ÁLAVA****Aprobación inicial del proyecto de urbanización del Área de Intervención urbanística VI.11 sector industrial San Torcuato Norte de Villabuena de Álava, formulado por Bodega Badiola SLU**

Aprobado inicialmente por Decreto de Alcaldía número 21/2020, de 24 de marzo, el proyecto de urbanización del Área de Intervención urbanística VI.11 sector industrial San Torcuato Norte de Villabuena de Álava, formulado por Bodega Badiola SLU, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley 2/2006, de 30 de junio, de suelo y urbanismo, se somete a información pública por el plazo de 20 días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOTHA.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser consultado por cualquier interesado en las oficinas municipales sitas en calle Herrería, número 15 de Villabuena de Álava, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Villabuena de Álava, a 24 de marzo de 2020

*El Alcalde*

**IÑAKI PÉREZ BERRUECO**